



C I R C U L A R CSJGUC24-25

Fecha: 5 de febrero de 2024

Para: DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LA GUAJIRA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

Asunto: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL.

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio Nro. 024 -0136, suscrito por el secretario, doctor RAFAEL SEGUNDO CARRILLO HINOJOSA del Juzgado 52 Civil Municipal de Bogotá, mediante el cual comunica la apertura del proceso de Liquidación Patrimonial persona natural no comerciante, radicado No 2023-00789, deudor: ESTIVEN CÓRDOBA ORDOÑEZ, identificado con C.C. No. 1.113.527.380.

Por lo tanto, ordena a todos los Jueces se sirvan remitir al mencionado despacho los procesos ejecutivos en curso en contra del deudor.

ANEXO. Dos (02) Folios.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS
Presidente

CECR/AMPS